



Municipalidad Metropolitana  
de Lima

**INVERMET** FONDO METROPOLITANO  
DE INVERSIONES

## RESOLUCIÓN N° 244 -2013-INVERMET/SGP

Lima, 18 NOV 2013

### VISTOS:

El Informe N° 318-2013-INVERMET-OAF de la Oficina de Administración y Finanzas, el Informe N° 540-2013-INVERMET-OAF/AL de la Especialista del Área de Logística, ambos de 18 de noviembre de 2013, el Informe N° 213 y 219-2013-INVERMET-OPP/APP de 11 y 18 de noviembre de 2013, del Área de Planeamiento y Presupuesto y el Informe N° 102-2013-INVERMET-OAJ de 18 de noviembre de 2013, de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 005-2012-CD, del 28 de diciembre de 2012, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Egresos correspondiente al Año Fiscal 2013 del Fondo Metropolitano de Inversiones – INVERMET;

Que, por Resolución N° 015-2013-INVERMET-SGP, del 18 de enero de 2013, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de INVERMET, para el Año Fiscal 2013;

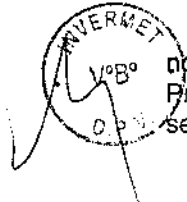
Que, con Informe N° 540-2013-INVERMET-OAF/AL de fecha 18 de noviembre de 2013, la Especialista del Área de Logística, solicita que se apruebe la modificación en el Plan Anual de Contrataciones - PAC 2013 a fin de autorizar la inclusión de diversos procesos de selección, en consideración a la solicitud cursada por la Gerencia de Proyectos mediante Memorando N° 1008 y 1055-2013-INVERMET-GP;

Que, mediante Informes N° 213 y 219-2013-INVERMET-OPP/APP de 11 y 18 de noviembre de 2013, del Área de Planeamiento y Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, se ha otorgado la Previsión Presupuestal para la convocatoria de los procesos de selección que solicitan ser incluidos en el Plan Anual de Contrataciones - PAC 2013;

Que, mediante documento de visto, la Oficina de Administración y Finanzas solicita a la Secretaria General Permanente, autorice la modificación del Plan Anual - PAC 2013 conforme a lo descrito en párrafo precedente; siendo dicha solicitud, la Décima Sexta modificación del Plan Anual de Contrataciones - PAC 2013;

Que, el artículo 9° Reglamento de la Ley de contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, señala que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales: cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección o el valor referencial difiera en más de veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección;

Que, la Directiva N° 005-2009/OSCE/CD, aprobada con Resolución N° 169-2009-OSCE/PRE del 08 de junio del 2009, precisa las obligaciones de las Entidades del Sector Público respecto de la elaboración, contenido, aprobación, modificación, publicación, registro, difusión, ejecución, supervisión y evaluación del Plan Anual de Contrataciones; asimismo establece que se debe registrar los datos del proceso en el Anexo N° 01, el mismo que deberá formar parte integrante de la presente Resolución;





Municipalidad Metropolitana  
de Lima

**INVERMET** FONDO METROPOLITANO  
DE INVERSIONES

Que, considerando que existe el sustento técnico - legal para solicitar la modificación del Plan Anual de Contrataciones PAC – 2013, corresponde emitir el acto resolutivo que apruebe la inclusión del mencionado documento;

Con el visado de la Oficina de Administración y Finanzas y la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada mediante Decreto Legislativo N° 1017, su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo 184-2008-EF y las facultades conferidas por el Reglamento del Decreto Ley N° 22830 norma de creación del Fondo Metropolitano de Inversiones – INVERMET aprobado por Acuerdo de Concejo N° 083 de la Municipalidad Metropolitana de Lima;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Aprobar la Décima Sexta modificación del Plan Anual de Contrataciones de INVERMET correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2013, a fin de Incluir los procesos de selección detallados en el Anexo N° 01, el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución.

**Artículo 2°.-** Encargar a la Oficina de Administración y Finanzas, la publicación de la presente Resolución a través del Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado – SEACE del Órgano Supervisor de las Contrataciones del Estado - OSCE, conforme al Artículo 8° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

**Artículo 3°.-** Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal de Transparencia Estándar del Fondo Metropolitano de Inversiones - INVERMET.

**Regístrese y Comuníquese**

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA  
Fondo Metropolitano de Inversiones INVERMET  
DAVID PALACIOS VALVERDE  
SECRETARIO GENERAL PERMANENTE



ANU	PREVISION	ANU	PREVISION	TIPO DE PROCEDIMIENTO	DEPARTAMENTO DE CONTRATACION	Nº	DESCRIPCION DE LOS ÍTEMES, SERVICIOS Y OBRAS CONTRACTIVAS	CALIFICACIONES REQUERIDAS (Indicar nivel de experiencia)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	TIPO DE MONEDA	FECHA DE FIRMADO	FECHA PREVISTA DE LA CONTRATACION	TIPO DE CONTRATACION	MODALIDAD DE SELECCION	INDICADOR DE LA ENTIDAD CONTRATANTE DE LA CUBIERTA CONTRATACION O EMERGENCIA	ORDEN DE EJECUCION DE LAS CONTRATACIONES	ORDEN DE EJECUCION DE LAS CONTRATACIONES	ORDEN DE EJECUCION DE LAS CONTRATACIONES	ORDEN DE EJECUCION DE LAS CONTRATACIONES	ORDEN DE EJECUCION DE LAS CONTRATACIONES	ORDEN DE EJECUCION DE LAS CONTRATACIONES	ORDEN DE EJECUCION DE LAS CONTRATACIONES	ORDEN DE EJECUCION DE LAS CONTRATACIONES	
1	1-SI	0-NO		8-AJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	3-SERVICIOS		SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DEL ESTUDIO DE PREVISION DEL PROYECTO DE RECONSTRUCCION DEL SISTEMA DE TRAMITACION DE LA PERSA CUADRA 2 EN LA COMUNIDAD CAMPESINA EN EL DISTRITO DE LIMA	011015000000000000000000	127	ESTUDIO	\$/ 70.000,00	1-SOLAR	13	11- Noviembre	0- Por la Entidad	01		15	01	01	01	01	01	01	01	01
2	1-SI	0-NO		8-AJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	3-SERVICIOS		SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DEL ESTUDIO DE PREVISION DEL PROYECTO DE RECONSTRUCCION DEL SISTEMA DE TRAMITACION DE LA PERSA CUADRA 2 EN LA COMUNIDAD CAMPESINA EN EL DISTRITO DE LIMA	011015000000000000000000	128	ESTUDIO	\$/ 145.000,00	1-SOLAR	13	11- Noviembre	0- Por la Entidad	01		15	01	01	01	01	01	01	01	01
3	1-SI	0-NO		8-AJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	3-SERVICIOS		SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DEL ESTUDIO DE PREVISION DEL PROYECTO DE RECONSTRUCCION DEL SISTEMA DE TRAMITACION DE LA PERSA CUADRA 2 EN LA COMUNIDAD CAMPESINA EN EL DISTRITO DE LIMA	011015000000000000000000	129	ESTUDIO	\$/ 135.000,00	1-SOLAR	13	11- Noviembre	0- Por la Entidad	01		15	01	01	01	01	01	01	01	01
4	1-SI	0-NO		7-AJUDICACION DIRECTA PUBLICA	3-SERVICIOS		SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DEL ESTUDIO DE PREVISION DEL PROYECTO DE RECONSTRUCCION DEL SISTEMA DE TRAMITACION DE LA PERSA CUADRA 2 EN LA COMUNIDAD CAMPESINA EN EL DISTRITO DE LIMA	011015000000000000000000	130	ESTUDIO	\$/ 35.000,00	1-SOLAR	13	11- Noviembre	0- Por la Entidad	01		15	01	01	01	01	01	01	01	01
5	1-SI	0-NO		7-AJUDICACION DIRECTA PUBLICA	3-SERVICIOS		SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DEL ESTUDIO DE PREVISION DEL PROYECTO DE RECONSTRUCCION DEL SISTEMA DE TRAMITACION DE LA PERSA CUADRA 2 EN LA COMUNIDAD CAMPESINA EN EL DISTRITO DE LIMA	011015000000000000000000	131	ESTUDIO	\$/ 223.513,50	1-SOLAR	13	11- Noviembre	0- Por la Entidad	01		15	01	01	01	01	01	01	01	01
6	1-SI	0-NO		8-AJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	3-SERVICIOS		SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DEL ESTUDIO DE PREVISION DEL PROYECTO DE RECONSTRUCCION DEL SISTEMA DE TRAMITACION DE LA PERSA CUADRA 2 EN LA COMUNIDAD CAMPESINA EN EL DISTRITO DE LIMA	011015000000000000000000	132	ESTUDIO	\$/ 192.012,50	1-SOLAR	13	11- Noviembre	0- Por la Entidad	01		15	01	01	01	01	01	01	01	01
7	1-SI	0-NO		8-AJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	3-SERVICIOS		SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DEL ESTUDIO DE PREVISION DEL PROYECTO DE RECONSTRUCCION DEL SISTEMA DE TRAMITACION DE LA PERSA CUADRA 2 EN LA COMUNIDAD CAMPESINA EN EL DISTRITO DE LIMA	011015000000000000000000	133	ESTUDIO	\$/ 25.544,35	1-SOLAR	13	11- Noviembre	0- Por la Entidad	01		15	01	01	01	01	01	01	01	01
8	1-SI	0-NO		7-AJUDICACION DIRECTA PUBLICA	3-SERVICIOS		SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DEL ESTUDIO DE PREVISION DEL PROYECTO DE RECONSTRUCCION DEL SISTEMA DE TRAMITACION DE LA PERSA CUADRA 2 EN LA COMUNIDAD CAMPESINA EN EL DISTRITO DE LIMA	011015000000000000000000	134	ESTUDIO	\$/ 232.694,52	1-SOLAR	13	11- Noviembre	0- Por la Entidad	01		15	01	01	01	01	01	01	01	01
9	1-SI	0-NO		7-AJUDICACION DIRECTA PUBLICA	3-SERVICIOS		SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DEL ESTUDIO DE PREVISION DEL PROYECTO DE RECONSTRUCCION DEL SISTEMA DE TRAMITACION DE LA PERSA CUADRA 2 EN LA COMUNIDAD CAMPESINA EN EL DISTRITO DE LIMA	011015000000000000000000	135	ESTUDIO	\$/ 245.560,52	1-SOLAR	13	11- Noviembre	0- Por la Entidad	01		15	01	01	01	01	01	01	01	01

